PARRAL
Ilustre Municipalidad

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Educación Municipal
Sección de Administración y Finanzas

PARRAL, 17 OCT. 2016
DECRETO EXENTO Nº 6.492

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
2.- La Ley Nº 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
3.- Ley 20.248 que establece la Subvención Escolar Preferencial, además de sus modificaciones posteriores.-
4.- Plan de Mejoramiento escuela E-595 Nider Orrego, programación 2016.
5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
6.- El Oficio N°212, de fecha 28 de Septiembre de 2016, escuela E-595 Nider Orrego.
7.- Decreto Exento Nº6.220 de fecha 24 de Junio de 2015, mediante el cual fija la orden de prelación de la subrogancia de la alcaldesa que designa a Don Iván Damino Hernández como Alcalde Subrogante.
8.- Resolución Nº 30 del 11 de Marzo de 2015 de Contraloría general de la República, que fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Plan de Mejora 2016 de la Escuela E-595 Nider Orrego, contempla para el presente año, giras de estudios a diversas ciudades del País.
2.- Que el día viernes 28 de Octubre de 2016, se realizara gira de estudios de alumnos prioritarios que visitarán el Zoológico de Concepción, en la ciudad de Concepción.-

DECRETO:

1.- **GIRESE**, a nombre de la Directora de la Escuela E-595 Nider Orrego, Sra. María Hayden Almeyda, C.I. Nº [redacted] la suma de setecientos cincuenta mil pesos ($750.000) a rendir cuenta, con documentos originales, en el más breve plazo, para solventar gastos de entradas y alimentación.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir" con cargo a Ley Sep.-
Se deja constancia que el funcionario mantiene Póliza de Fidelidad Funcionaria Vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, GIRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDE SUBROGANTE

IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

I. MUNICIPALIDAD PARRAL ABOGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PARRAL

IDH/ARC/UPO/MGM/PMH/DAO/smm
DISTRIBUCION:
Archivo Partes I. Municipalidad
Archivo Finanzas D.A.E.M.
Depto. Educación Municipal.